



Código ético y de conducta  
COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

# CONTEUDO

---

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN .....                               | <b>3</b>  |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE STEFANINI .....           | <b>4</b>  |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE TOPAZ .....               | <b>5</b>  |
| COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD .....               | <b>6</b>  |
| CÓDIGO DE ÉTICA .....                            | <b>7</b>  |
| LO QUE VALORAMOS .....                           | <b>8</b>  |
| CÓDIGO DE CONDUCTA .....                         | <b>10</b> |
| VIOLACIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ..... | <b>28</b> |
| CANALES DE ACCESO .....                          | <b>29</b> |

## INTRODUCCIÓN

El Código de Ética y Conducta de TOPAZ ("Código") tiene como objetivo dirigir el compromiso con la ética y la transparencia a todos los profesionales, y también determinar los principios que guiarán la relación entre TOPAZ y sus profesionales, así como guiar la relación de TOPAZ con sus grupos de interés y la sociedad misma.

El Código pretende ser exhaustivo y abordar de forma objetiva cuestiones directamente relacionadas con nuestra vida cotidiana. Con ella, queremos aportar más claridad y seguridad para afrontar las situaciones que vivimos en el día a día de nuestra empresa.

El Código también refuerza las normas legales vigentes en cada país en el que TOPAZ está presente, con el fin de incentivar la reconstrucción de la ética en cada una de las sedes.

Actuar de acuerdo con el Código es responsabilidad de todos nosotros, por lo que es importante conocerlo, experimentarlo y compartirlo, utilizándolo a diario como parámetro e inspiración.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE STEFANINI

El Código refleja un compromiso para lograr nuestros objetivos con ética, integridad y transparencia. Las actitudes contenidas en este Código deben ser transmitidas y adoptadas por todos nuestros profesionales y socios comerciales.

Guiados por un enorme propósito transformador de evolución y crecimiento, y de acuerdo con la legislación aplicable, nos inspiramos en los valores de este Código y en los principios de nuestra cultura para la base del desarrollo empresarial sostenible.

La buena reputación y credibilidad de TOPAZ se construyen a través de todas las personas de nuestra cadena de negocio, a través de sus actitudes y responsabilidades día tras día.

Apreciamos la dedicación y el compromiso de todos para la plena comprensión y observancia de este Código, así como para proteger la integridad de TOPAZ.

Marco Stefanini

***Presidente del Directorio y***

***Presidente Honorario de TOPAZ***

## MENSAJE DEL PRESIDENTE TOPAZ

Es con gran satisfacción que presentamos nuestro Código de Ética y Conducta TOPAZ, un documento que refleja nuestros valores fundamentales y nuestro compromiso inquebrantable con la integridad, la transparencia y el respeto a las leyes y a las personas.

Este Código es más que un conjunto de directrices; es una guía que orienta nuestras acciones y decisiones en el día a día, fortaleciendo la confianza que nuestros clientes, socios y la sociedad depositan en nosotros.

El éxito de TOPAZ depende de la conducta ética de todos, independientemente del cargo o función. Por ello, invito a cada uno de ustedes a conocer, comprender y aplicar los principios de este Código en sus actividades.

La Dirección de TOPAZ apoya de manera integral este Programa de Integridad y reafirma su total confianza en el compromiso de todos para construir, juntos, un ambiente de trabajo basado en la ética, el respeto mutuo y la excelencia. Creemos que actuar con integridad es esencial para garantizar la sostenibilidad de nuestro negocio y el impacto positivo que deseamos generar en la sociedad.

Contamos con ustedes para hacer de nuestro Código de Ética y Conducta una referencia viva en nuestras acciones.

Jorge Iglesias  
***Presidente TOPAZ***

## COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

TOPAZ busca cada vez más lograr relaciones éticas y transparentes entre sus profesionales, socios y el público en general. Así, en beneficio de este objetivo, se creó el Programa de Integridad TOPAZ, donde la organización, a través de los equipos de Legal y Gobernanza, lleva a la empresa el programa de Compliance basado en la Norma: Lineamientos para el Sistema de Cumplimiento (DSC 10.000).

Entre los requisitos contenidos en el DSC se encuentra el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes al mantenimiento de la institución, programas de sensibilización para profesionales y socios, programas de auditoría interna para investigar posibles fraudes, entre otros.

El programa de integridad surge para dotar a TOPAZ de un nuevo concepto de empresa, transformándolo en un modelo de Integridad y Gestión, velando por la concienciación de todos los profesionales y terceros, determinando los criterios y métodos necesarios para asegurar el seguimiento de este programa. Con este Código, buscamos que esta organización, además de entender las necesidades de sus pares, establezca valores y lineamientos que todos los profesionales de TOPAZ deben seguir en el ejercicio de sus actividades.

## CÓDIGO DE ÉTICA

TOPAZ busca conducir sus actividades con ética, excelencia, eficiencia y transparencia, cultivando a través de este Código las reglas que regirán el funcionamiento de nuestra empresa.

Creemos que la ética como ADN es un conjunto de valores y principios que guían el comportamiento humano.

Nuestro Código refleja un compromiso con la realización de nuestra misión, visión y valores, basado en las actitudes que se transmitirán en este documento y guiado por el poder de un propósito transformador masivo que es evolucionar y crecer constantemente. El Código debe fortalecer la cultura y esencia de TOPAZ con sus profesionales, clientes, proveedores y terceros.

Para ello, se espera que nuestros profesionales cumplan con sus responsabilidades diarias con base en la cultura de TOPAZ, los principios de ética, buena fe, respeto, transparencia, entre otros lineamientos contenidos en este documento.

El incumplimiento de esta política por parte de cualquiera de los miembros a los que se dirige podrá ser sancionado de conformidad con lo establecido en la Política de Incidentes Disciplinarios de TOPAZ (o su equivalente en el momento que sea necesario), incluyendo la aplicación de sanciones laborales, civiles y penales, según sea el caso, en cada una de las leyes en las que TOPAZ desarrolle sus actividades.

## LO QUE VALORAMOS

Nuestro enorme propósito transformador es "FOR EVOLUTION", así de simple, en mayúsculas.

Una idea que se puede entender a través de nuestras 5 actitudes de TOPAZ.

- ▶ **COMPROMISO CON EL CLIENTE:** La ambición del cliente debe ser nuestra ambición. Resolvemos lo que realmente importa y trabajamos juntos con excelencia y propósito.
- ▶ **LIDERAZGO CON EL EJEMPLO:** Actuamos de forma inspiradora y ética, con coherencia entre nuestro discurso y nuestra práctica.
- ▶ **RESPECTO POR LAS PERSONAS:** Valoramos a los demás y contribuimos al crecimiento de cada uno. El respeto se manifiesta a través de diálogos abiertos y apoyo mutuo, abriendo el camino para la evolución colectiva.
- ▶ **VALENTÍA PARA INNOVAR:** Emprender es tener la valentía de creer en lo que otros no ven, transformando la fe en lo invisible en soluciones concretas.
- ▶ **HUMILDAD PARA APRENDER:** Nunca partimos desde cero y siempre estamos abiertos a lo nuevo, reconociendo que no se construye nada solo. Aprender unos de otros y aprovechar lo que ya tenemos nos impulsa a alcanzar lo extraordinario.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### ► Conflicto de intereses

Al unirse a TOPAZ, cada profesional se compromete a no utilizar su relación con la empresa en beneficio propio o a favor de terceros para obtener ventajas indebidas y a no realizar acciones que comprometan a la empresa cuando sus intereses personales o familiares estén involucrados en la toma de decisiones.

#### • Lo que puedes hacer:

- Los profesionales pueden realizar actividades paralelas siempre que no perjudiquen los ingresos de la empresa, realizadas fuera del horario laboral y con el consentimiento de TOPAZ.
- Se permite la compra y venta de objetos dentro de la empresa, siempre y cuando el colaborador cuente con autorización previa del área de People & Performance.
- Si usted es director de otra empresa, debe informar a TOPAZ.

#### • Lo que no puedes hacer:

- Durante el trabajo en TOPAZ, ya sea como socio, autónomo o no autónomo, está prohibido prestar servicios como proveedor simultáneamente.
- Obtener beneficios individuales en nombre de TOPAZ.
- Manipular a la competencia para seleccionar proveedores, profesionales o socios en base a criterios personales.
- Realizar actividades externas en organizaciones con intereses contradictorios con los que se ejercen en TOPAZ.
- Dar servicios a TOPAZ como proveedor fuera del horario de trabajo.

## ► Corrupción

TOPAZ prohíbe cualquier tipo de práctica ilegal o corrupción bajo las leyes de los países donde operamos, y espera que sus profesionales y colaboradores actúen de la misma manera.

### • Lo que puedes hacer:

Si eres testigo de un caso relacionado con corrupción, debes denunciarlo a través del Canal de Ética y Cumplimiento.

### • Lo que no puedes hacer:

- No se permite la falsificación deliberada de documentos o registros de trabajo, como correos electrónicos, cartas y contratos.
- Ventajas indebidas de cualquier naturaleza a cambio de la realización, omisión de actos, facilitación de negocios, operaciones, actividades o con el objetivo de obtener beneficios propios, de terceros o a favor de TOPAZ.
- Utilizar cualquier privilegio de TOPAZ o su posición dentro de la organización para obtener secretamente una ventaja privada, personal o financiera.
- Participar en actos ilícitos, impedir licitaciones o contratos públicos, o cualquier acto relacionado con la Administración Pública.
- No podrá hacer donaciones de parte, en el ejercicio de su función, en nombre de TOPAZ o relacionadas con la empresa.
- Destituir o intentar destituir a un candidato de manera fraudulenta u ofreciendo una ventaja indebida.
- Obstruir la investigación o intervenir en las actuaciones de los organismos supervisores y reguladores.

## ► Regalos y hospitalidad

En TOPAZ, está prohibido ofrecer o dar dinero, regalos, hospitalidad o cualquier otro objeto de valor percibido que exceda los veinte dólares estadounidenses (USD 20.00) o el equivalente en moneda local, cada seis meses, a cualquier persona con influencia en la relación de TOPAZ.

### • Lo que puedes hacer:

- Dar un regalo con valor percibido, como un artículo publicitario del grupo, siempre y cuando no esté prohibido por la ley y las prácticas comerciales de cada país donde operamos.
- Realizar viajes profesionales subvencionados por TOPAZ, siempre y cuando previamente sea aprobado por su Gerente o responsable jerárquico, explicando las razones relacionadas con el viaje.
- Cubrir los gastos razonables de pasajes aéreos y alojamiento para clientes privados cuando visiten cualquiera de nuestras oficinas, así como cuando visiten ferias, conferencias y otros eventos presenciales, siempre directamente relacionados con el negocio (como, por ejemplo, Febraban Tech en Brasil). En el caso de los clientes del sector público, estos gastos deben evitarse, pero si es necesario, deben estar de acuerdo con la legislación anticorrupción de la ubicación del cliente.
- Realizar una formación colaborativa que eventualmente supere la cantidad estipulada por el Código, siempre que se respeten las cláusulas contractuales previstas por TOPAZ.
- Ofrecer regalos a los funcionarios del gobierno está permitido únicamente si son proporcionados directamente por TOPAZ, siempre que respeten el límite percibido de R\$ 100 (cien reales brasileños) de acuerdo con el Código de Conducta de la Alta Administración Federal en el caso de Brasil. En los países donde la actividad está prohibida, este párrafo no se aplica. Es importante recalcar que estos regalos deben ser exclusivamente institucionales y entregados en representación de TOPAZ, evitando cualquier implicación personal o conflicto de interés.

### • Lo que no puedes hacer:

- Si se le ofrece algún beneficio, está prohibido transformarlo en ventaja personal;
- No está permitido dar o aceptar ningún pago o cualquier otra cosa como compensación por la referencia hecha a TOPAZ.
- No puede solicitar regalos ni ninguna otra ventaja personal de proveedores, socios o terceros.
- Los profesionales no deben ofrecer regalos, a excepción de los regalos institucionales con el logotipo de TOPAZ o cualquiera de sus otras marcas.
- No se pueden recibir regalos, si ocurre, se debe notificar al Compliance Officer. Se exceptúan de esta regla los regalos de fin de

año entregados por TOPAZ a sus colaboradores, siempre y cuando se realicen mediante sorteos organizados por TOPAZ.

### ► Parentesco y relación afectiva

Mantener una comunicación agradable con sus profesionales es clave para crear un ambiente de trabajo saludable en TOPAZ. Sin embargo, es necesario establecer algunos límites para evitar conflictos de interés.

#### • Lo que puedes hacer:

- Se permiten las relaciones afectivas entre profesionales, evitando que se encuentren en la misma estructura jerárquica y/o bajo cualquier tipo de subordinación.
- Puedes referir a TOPAZ a personas con las que tienes una relación afectiva, evitando la misma estructura de reporte.
- Puede sugerir proveedores a TOPAZ siempre que no participen en el proceso de toma de decisiones de compra.
- Cualquier cambio/promoción que beneficie directamente a los miembros de la familia debe compartirse y pasará por el proceso de aprobación adecuado con un supervisor directo y con el Compliance Officer.

#### • Lo que no puedes hacer:

- Ocultar información sobre la existencia de empleo de profesionales que puedan influir en las decisiones de gestión de procesos y similares.
- Favorecer directa o indirectamente, como resultado de afinidad o relación afectiva, a cualquier proveedor o colaborador para obtener una ventaja en los procesos internos.
- Influir en la contratación de proveedores con los que tengas algún tipo de relación personal.

## ► Convivencia en el ámbito laboral

Los colaboradores/profesionales de TOPAZ deben mantener una conducta basada en las estipulaciones establecidas en este Código, sirviendo de ejemplo para los demás y para la comunidad, reforzando la esencia de integridad y respeto.

### • Lo que puedes hacer:

- Asegurar siempre una correcta higiene en el trabajo para evitar infestaciones, infecciones o patrones perjudiciales para la salud;
- Todos los profesionales deben respetar la privacidad y la integridad de los demás.

### • Lo que no puedes hacer:

- No interfiera con los mecanismos de seguridad, informe al sector de Instalaciones si estos mecanismos no parecen estar funcionando;
- Evite usar el uniforme de TOPAZ o cualquier prenda que contenga sus logotipos o marcas en lugares que puedan amenazar la imagen de la empresa;
- Dar acceso a nuestras instalaciones a personas externas que no estén acompañadas por un miembro de TOPAZ y que no tengan autorización específica;
- No toleraremos ninguna forma de agresión física o verbal o amenazas de violencia en el lugar de trabajo. Bajo ninguna circunstancia está permitido llevar un arma al trabajo. Si observa alguna violación de este párrafo, infórmela al departamento de People & Performance de inmediato;
- Evite salir de las instalaciones de TOPAZ sin la supervisión adecuada mientras  
Hay visitas de personas externas o que pueden comprometer la seguridad de nuestra empresa.
- Se prohíbe realizar actos que sean contrarios con la moralidad, incluidos, entre otros, exhibicionismo, desnudez, blasfemias e insultos, entre otros.

## ► Prejuicios, acoso y discriminación

Hemos establecido la igualdad dentro de TOPAZ para promover la igualdad de oportunidades en la comunidad y la importancia de la apreciación cultural de nuestro equipo, prohibiendo cualquier tipo de acoso, discriminación y prejuicio.

### • Lo que puedes hacer:

- Si eres testigo de algún acto relacionado con discriminación, acoso o prejuicio, debes denunciarlo a través del [Canal de Ética y Cumplimiento](#).

### • Lo que no puedes hacer:

- Obstruir o no cooperar en la investigación, interna o externa; omisión de información y documentos de los que tenga conocimiento;
- Practicar cualquier tipo de discriminación.
- Calumniar o difamar a las personas.
- Practicar o tolerar el acoso moral o sexual.
- No informar a sus responsables sobre información relevante para cualquier situación que indique prácticas ilegales o irregulares.
- Castigar o tomar represalias contra quienes utilicen los canales de denuncia de TOPAZ, o los que fueron denunciados.

## ► Consumo de alcohol, drogas y armas

En TOPAZ siempre tratamos de tener un ambiente agradable y saludable, es por ello que hemos establecido normas respecto al uso de alcohol, drogas y el porte de armas en el lugar de trabajo.

### • Lo que puedes hacer:

- En las reuniones y fiestas que se celebren, excepcionalmente, se permitirá el consumo de alcohol con moderación. La embriaguez no está permitida.
- Recuerda, si conduces, no bebas.
- Los responsables deberán reforzar los mensajes transmitidos en este Código en todos los eventos que consideren relevantes.
- El uso de cigarrillos o vaporizadores solo está autorizado en los lugares designados.

### • Lo que no puedes hacer:

- No está permitido en TOPAZ, al cliente o al participar en actividades relacionadas con la empresa, llevar drogas, alcohol o estar en estado de embriaguez.
- Está terminantemente prohibido portar o almacenar armas de cualquier tipo en las instalaciones de TOPAZ o en eventos.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o embriagantes durante las horas de trabajo o durante las pausas para comer.
- Evite el uso de medicamentos recetados, pero de venta libre en el lugar de trabajo.

## ► Seguridad y Salud en el Trabajo

TOPAZ entiende que la concienciación, la formación profesional y la correcta aplicación de las medidas de seguridad colectivas e individuales son las principales herramientas para la prevención de accidentes.

### • Lo que puedes hacer:

- En caso de accidente, notifique a su jefe inmediato, el oficial de salud y seguridad ocupacional y busque ayuda médica.
- Conozca la ruta de escape de su oficina y mantenga los pasillos despejados.
- Mantenga la estación de trabajo limpia y organizada.
- Practicar gimnasia en el lugar de trabajo cuando sea proporcionado por la empresa;
- Ajuste la silla en su puesto de trabajo de acuerdo con las técnicas ergonómicas.
- Si una situación pone en riesgo su integridad física, personal o de otras personas, es obligatorio informar al responsable o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### • Lo que no puedes hacer:

- Acceder a zonas restringidas sin autorización previa del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No busque ayuda cuando sienta dolor o molestias.
- Presentar o utilizar certificados falsificados para abandonar el centro de trabajo.
- Realizar acciones que comprometan la integridad física personal o la de los profesionales de TOPAZ.

## ► Medio ambiente

Valorando la preservación del medio ambiente, TOPAZ ha establecido sus propias políticas de preservación ambiental, junto con los requisitos legales, para gestionar los riesgos ambientales en la empresa.

### • Lo que puedes hacer:

- Si es necesario, imprima solo lo que necesite.
- Si es necesario imprimir varias páginas, es esencial que se hagan copias a doble cara.
- Reutiliza y recicla tanto como sea posible.
- Reducir el consumo de agua y electricidad.
- Adoptar medidas de preservación, como el transporte colectivo, compartido o ecológico.
- Utilizar vasos reutilizables, evitando el uso de desechables.

- **Lo que no puedes hacer:**

- Incumplimiento de las políticas de preservación del medio ambiente implementadas por TOPAZ.
- Eliminación inadecuada de la basura.
- Desperdicio de recursos puestos a disposición por TOPAZ; o por terceros.
- Utilizar para fines personales, sin autorización expresa de la empresa: la dirección directa, impresoras, maquinaria o cualquier equipo puesto a disposición para el trabajo.

## ► Contratación de excolaboradores

TOPAZ estipula los procedimientos a seguir en los casos de contratación de excolaboradores o ex proveedores/terceros:

### • Lo que puedes hacer:

- Se permite la contratación de ex profesionales siempre y cuando se respete el plazo mínimo de 6 meses desde el acto del despido. En caso de renuncia, se requerirán dos meses.
- Usted podrá contratar a un colaborador/profesional que forme parte de la plantilla del proveedor siempre y cuando se respeten los procedimientos legales internos de TOPAZ y no se firme ningún acuerdo entre las partes que prohíba esta contratación.
- Las nominaciones para la contratación de ex profesionales están permitidas siempre y cuando se cumplan los requisitos legales e internos, los cuales deben ser analizados por los departamentos responsables.

### • Lo que no puedes hacer:

- No puede ocultar su relación anterior con TOPAZ, en el caso de que exista.

### ► Uso del equipo

Será responsabilidad de los profesionales que dispongan de los objetos de TOPAZ velar por la conservación y limpieza de su lugar de trabajo, evitar gastos innecesarios y respetar las políticas de sostenibilidad emitidas por TOPAZ.

#### • Lo que puedes hacer:

- Podrá utilizar los activos puestos a su disposición para la realización de proyectos y actividades personales, siempre que esté expresamente autorizado por la administración, respetando las normas y procedimientos internos de TOPAZ.
- Puede utilizar los productos puestos a su disposición fuera de las instalaciones de TOPAZ sólo con la autorización previa de su gerente o superior jerárquico.

#### • Lo que no puedes hacer:

- Apropiarse indebidamente o dañar de cualquier forma los activos puestos a disposición por la empresa.
- Hacer uso no autorizado de las instalaciones de TOPAZ o de su Equipo personal para uso privado mientras se trabaja.
- No se tolerará ningún tipo de fraude o robo dentro de TOPAZ, ya sea de bienes, equipos o datos.

## ► Seguridad

TOPAZ reconoce la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, divulgación, modificación indebida y uso no autorizado de la información de sus miembros.

### • Lo que puedes hacer:

- Usted puede intercambiar información con empresas asociadas, siempre y cuando respete los límites de confidencialidad de los datos de TOPAZ, respetando plenamente los acuerdos de confidencialidad celebrados entre TOPAZ y los clientes o socios (NDA- Acuerdo de No Divulgación).
- Podrá utilizar los activos puestos a su disposición para llevar a cabo proyectos y actividades personales, siempre que se respeten los proyectos y actividades internas de TOPAZ.
- Cualquier tipo de acceso, manipulación, alteración de equipos e información debe contar con autorización previa, de no hacerlo se considerará una violación a esta Política.

### • Lo que no puedes hacer:

- Compartir cuentas de usuario u otros permisos que se hayan designado para uso individual.
- Acceder, ver, reproducir, almacenar contenido pornográfico.
- Instalar software o cualquier contenido que no esté previamente aprobado y autorizado por la empresa.
- Uso de sistemas electrónicos para amenazas, intimidación, discriminación, violencia, juegos, entre otros.
- Todo tipo de infracciones de los sistemas electrónicos de protección de la empresa.

### ► Uso de información privilegiada

TOPAZ tiene como objetivo proteger contra la divulgación, modificación indebida o uso no autorizado de cualquier información relacionada con profesionales, proveedores, inversores y clientes.

#### • Lo que puedes hacer:

- Respetar las políticas y procedimientos de Seguridad de la Información, y los términos del acuerdo de confidencialidad de TOPAZ, el cual debe ser firmado por los profesionales y colaboradores.
- Mantener la confidencialidad, custodia, no transferencia y cuidado adecuado de los datos, transacciones, estrategias, documentos, imágenes, información y secretos comerciales.

#### • Lo que no puedes hacer:

- Utilizar cualquier medio de comunicación para difundir información que ofenda la imagen y la moral de los colegas o de TOPAZ.
- Divulgar información corporativa sin la previa autorización de las áreas competentes.
- Ningún colaborador, medio de comunicación, proveedor o socio podrá divulgar información interna, privilegiada o confidencial al mercado.
- Hacer uso de información privilegiada o confidencial, por cualquier motivo que no esté autorizado.

## ► Clientes

Los clientes son nuestra razón de ser y deben ser tratados con respeto y con los principios que refuercen nuestros valores, presentes en este Código y cultivados en TOPAZ.

### • Lo que puedes hacer:

- Mantener una confidencialidad adecuada, respetando los lineamientos del Acuerdo de Confidencialidad, valorando la privacidad y valorando los contratos establecidos.
- Proporcionar toda la información necesaria para el registro de quejas y opiniones.
- Comunicarte de forma clara, objetiva y acogedora.
- Tratar los asuntos de acuerdo con la libre elección del consumidor, las leyes vigentes de cada país donde operamos y los contratos firmados.

### • Lo que no puedes hacer:

- Actuar en conflicto de intereses con el cliente.
- Modificar contratos o servicios sin ser solicitado por la parte correspondiente y sin las firmas correspondientes.
- Servir al cliente con falta de respeto y falta de educación.
- Avergonzar o intimidar al cliente para que acepte una oferta.
- Difundir información que no se ajuste a la realidad.

## ► Proveedores y competidores

Los profesionales de TOPAZ deben desarrollar y mantener una cadena de valor con proveedores que deben ser contratados dentro de procesos de mérito.

### • Lo que puedes hacer:

- Todo el proceso de contratación de proveedores debe realizarse o contar con la participación directa del área de compras.
- Vigilar y exigir a los proveedores el cumplimiento de los contratos, así como el respeto a la legislación del país donde se celebrará el contrato, procedimientos, políticas y al presente Código.
- Reportar cualquier práctica sospechosa o ilegal que involucre a los proveedores por medio de los canales apropiados.
- Los proveedores deben cumplir con las políticas de Derechos Humanos establecidas por la ONU y las leyes vigentes en el país donde operan en relación con esta materia, así como respetar los lineamientos establecidos en el Código y políticas de TOPAZ.

### • Lo que no puedes hacer:

- Contratar o condonar la contratación de cualquier manera indigna, onerosa o degradante.
- Contratar o tolerar la contratación de mano de obra infantil o en condiciones análogas a la esclavitud.
- Permitir o tolerar como medio de solución de problemas, el soborno, la corrupción o cualquier otra forma considerada un delito por la ley aplicable en cada país donde operamos.

## ► Trabajo remoto

Para los profesionales de TOPAZ que trabajan de forma remota, ya sea en régimen de Home Office o Teletrabajo (en los términos de la ley), se deben establecer algunas reglas.

### • Lo que puedes hacer:

- Es necesario reservar un espacio libre de distracciones, y también registrar correctamente la jornada laboral, cuando aplique.
- Cuando trabaje desde casa durante períodos prolongados, asegúrese de notificar a Salud y Seguridad Ocupacional si necesita dispositivos ergonómicos;
- Mantener una postura profesional, respeto e integridad, incluido el código de vestimenta al celebrar reuniones y conferencias virtuales.
- Ser accesible durante el horario laboral. Los profesionales deben ser accesibles para clientes, gerentes y compañeros de trabajo.
- Los profesionales y sus líderes deben considerar y prevenir posibles problemas de conectividad en la red doméstica, no solo asociados con la velocidad, sino también con las interrupciones.

### • Lo que no puedes hacer:

- No puedes estar ausente. Las ausencias durante el período de trabajo deben registrarse e informar al superior jerárquico.

## ► Redes sociales

Las redes sociales son reconocidas por TOPAZ como posibilidades para nuevas formas de relación y para la promoción de acciones transformadoras, siempre preservando la imagen de las personas y de los involucrados.

### • Lo que puedes hacer:

- TOPAZ espera que las grabaciones de reuniones, eventos o conversaciones se realicen solo con el permiso de los presentes.
- Involucrar, mencionar, indicar, "etiquetar" a la empresa o a sus representantes en publicaciones y materiales que sean positivos y consistentes con las buenas prácticas mencionadas en este Código.
- Mantener grupos de trabajo virtuales con fines profesionales, respetando los lineamientos del presente Código en cuanto a los mensajes y/o publicaciones transmitidas.
- Utilizar las aplicaciones de mensajería electrónica e instantánea con moderación durante el horario laboral, de acuerdo con las particularidades de cada función, así como las normas de seguridad específicas que resulten aplicables.
- Hacer una mención positiva de la empresa o productos vinculados a TOPAZ en las redes sociales.

### • Lo que no puedes hacer:

- Ofender, calumniar, difamar o mencionar negativamente la imagen de la empresa o de sus colaboradores en las redes sociales.
- TOPAZ no permite grabaciones secretas en ninguna circunstancia. Las grabaciones secretas se considerarán violaciones a este código, que serán sancionadas con medidas disciplinarias.

## ► Relación con Inversores

TOPAZ considera vital proteger a sus accionistas e inversionistas, buscando mantener la seriedad y estabilidad financiera del negocio.

### • Lo que puedes hacer:

- Los accionistas e inversionistas de TOPAZ deben seguir la conducta de este Código y otras políticas existentes y vigentes en la empresa.

### • Lo que no puedes hacer:

- Utilizar información relevante, aún no divulgada al mercado, de la que tenga conocimiento y de la que deba mantener confidencialidad, capaz de proporcionar, para sí mismo o para otros, una ventaja indebida, a través de la negociación, en nombre propio o por cuenta de un tercero, de valores.
- Los accionistas, inversionistas y otras personas deben abstenerse de negociar, directa o indirectamente, cuando exista una determinación de no negociación (período de bloqueo).

## VIOLACIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

- ▶ El objetivo principal de nuestro Código es garantizar la difusión de las directrices presentes en TOPAZ y, en consecuencia, en este Código, a sus profesionales.
- ▶ Cuando se identifiquen violaciones a este Código, es obligación de todos los profesionales notificar a sus responsables y denunciarlos por medio del Canal de Ética y Cumplimiento.
- ▶ La evaluación y deliberación sobre cada caso es responsabilidad del Comité de Ética y Cumplimiento, en base al análisis y verificación obtenidos a través del Canal Ético de Cumplimiento, procedimiento que garantiza la confidencialidad y preservación de la identidad del denunciante, no admitiendo represalias de ninguna naturaleza a los denunciantes de buena fe.
- ▶ Las violaciones identificadas serán investigadas y probadas para que se puedan tomar las acciones administrativas y/o sanciones apropiadas.
- ▶ Las excepciones o situaciones y temas no previstos en este material deberán ser remitidos al Comité de Ética y Cumplimiento, a través del Canal de Ética y Cumplimiento, para su análisis y deliberación.
- ▶ En caso de violación del Código o de cualquier otra política de la empresa, ésta será sancionada de acuerdo con las políticas de TOPAZ y otras normas legales aplicables.

## CANALES DE ACCESO

- ▶ Todos los profesionales de TOPAZ pueden presentar una denuncia ante el Comité de Ética y Cumplimiento en caso de hechos verídicos derivados de actos indebidos, fraude, robo o pérdida de bienes, mal uso de recursos o activos de la empresa, o cualquier otra actividad que pueda dañar la imagen o credibilidad de la organización.
- ▶ El profesional debe sentir que puede presentar la información libremente y sin represalias. Su identidad o la información que facilite se mantendrá confidencial y será comunicada de acuerdo con su consentimiento al Comité de Ética y Cumplimiento para su análisis y, en su caso, la adopción de las medidas oportunas. Para ello, mantenemos los siguientes canales:
  - **Canal de Ética y Cumplimiento:** un canal que garantiza el anonimato de las personas que desean denunciar, corregir o prevenir cualquier asunto relacionado con TOPAZ.

Para orientación:

**Teléfono:**

**Argentina** [0800-345-5493](tel:0800-345-5493)

**Brasil** [0800 810 8505](tel:0800-810-8505)

**Colombia** [1-800-5191040](tel:1-800-5191040)

**El Salvador** [+503 2113 3453](tel:+503-2113-3453)

**Ecuador** [1800 000 066](tel:1800-000-066)

**España** [900 751 339](tel:900-751-339)

**EE.UU.** [1 \(800\) 867-1243](tel:1-800-867-1243)

**México** [800 099 1683](tel:800-099-1683)

**Panamá** [800-0412](tel:800-0412)

**Perú** [\(0800\) 78199](tel:0800-78199)

**Uruguay** [000 405 4428](tel:000-405-4428)

Para informes relacionados con el código:

Enlace: [Canal de Ética y Cumplimiento](#)

## Historial de cambios

| Versión | Fecha      | Autor | Revisado   | Aprobado | Descripción                                         |
|---------|------------|-------|------------|----------|-----------------------------------------------------|
| 1.0.0   | 06-02-2025 | TSA   | DMS        | RBR      | Creación del Documento, desde la sede de Stefanini. |
| 1.0.1   | 17-06-2025 | TSA   | DMS<br>DTO | RBR      | Actualización de imagen corporativa.                |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |
|         |            |       |            |          |                                                     |



**topaz**

CO-CREATING  
WITH

**stefanini**